

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41631 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente Hago Saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 1441/2012, relativo a la mercantil Tabervall, Sociedad Anónima, con domicilio en Tavernes de la Vallidigna (Valencia), Carretera Tavernes-Lliria, kilómetro 1, y CIF número A-46038519.

Se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día catorce de enero de dos mil catorce, a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 Ley Concursal. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 Ley Concursal.

Valencia, 21 de octubre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130060732-1